



COVE
N/Refª

712W5I1Q050T5M581DYN
Exp: AYT/JGL/61/2010
Doc: 141UI2KI

Interesado:
Asunto:

SUMINISTRO, EN LA
MODALIDAD DE RENTING, DE
MATERIAL DIDÁCTICO Y
AUDIOVISUAL DEL PROYECTO
IMAGINE, POR PROCEDIMIENTO
NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD :
ADJUDICACIÓN DEFINITIVA

CERTIFICACIÓN

HÉCTOR GALLEGO DEL POZO, COMO SECRETARIO DEL ILUSTRE AYUNTAMIENTO DE LA HISTÓRICA VILLA DE ADEJE (SANTA CRUZ DE TENERIFE).

C E R T I F I C O :

Que la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día seis de septiembre de dos mil diez, adoptó el siguiente ACUERDO:

TRES .- SUMINISTRO, EN LA MODALIDAD DE RENTING, DE MATERIAL DIDÁCTICO Y AUDIOVISUAL DEL PROYECTO IMAGINE, POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD : ADJUDICACIÓN DEFINITIVA .

Visto que mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 28 de junio de 2010 se aprobó el expediente y los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas para la adjudicación del suministro en la modalidad de renting de material didáctico y audiovisual del Proyecto Imagine, por procedimiento negociado sin publicidad se procedió a autorizar el gasto que supone la adjudicación del mismo.

Visto que con fecha 19 de julio de 2010, se adjudicó provisionalmente, a favor de la empresa MUCHA INFORMÁTICA S.L. el contrato de suministro para material didáctico y audiovisual por el precio de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS (49.148€), I.G.IC. incluido.

Visto que la adjudicación provisional ha sido notificada a todos los candidatos y se publicó en el Perfil de Contratante del órgano de contratación.

Visto que la adjudicación provisional se notificó al adjudicatario MUCHA INFORMÁTICA S.L., requiriéndole para que presentara la documentación justificativa de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus



Ayuntamiento de Adeje

Área de Desarrollo Económico
y Hacienda Municipal
Secretaría

obligaciones tributarias y con la Seguridad Social y constituyera la garantía definitiva.

Vista, asimismo, la propuesta del Concejal Delegado del Área respectiva

La Junta de Gobierno Local, en virtud de la Delegación efectuada por la Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, mediante Resolución número 22 de fecha 29.06.2007, por unanimidad de todos sus miembros presentes, ACUERDA :

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del contrato de suministro para material didáctico y audiovisual por el precio de CUARENTA Y NUEVE MIL CIENTO CUARENTA Y OCHO EUROS (49.148€), I.G.IC. incluido. aprobada por la Junta de Gobierno Local, en su sesión ordinaria celebrada el día 19 de julio de 2010 y publicada en el Perfil de Contratante.

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a las partidas presupuestarias 241.20.500 ARRENDAMIENTO MOBILIARIO Y ENSERES, 241.20.501 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS DE OFICINA, 241.20.600 ARRENDAMIENTO DE EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACIÓN del presupuesto vigente de gastos.

TERCERO.- Notificar a MUCHA INFORMÁTICA S.L., adjudicatario del contrato, la presente Resolución y citarle para la firma del contrato.

CUARTO.- Publicar la adjudicación definitiva del contrato en el Perfil de contratante.

QUINTO. Dar traslado del presente Acuerdo al Departamento de Desarrollo Local y Políticas de Empleo "

Y para que conste y su inserción en el "Perfil de Contratante" de la página "web" del Ayuntamiento, expido y firmo la presente certificación, con la salvedad de lo preceptuado en el art. 145 de la Ley 14/90 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias, así como el art. 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de Orden y con el Visto Bueno de la Alcaldía-Accidental, D^a Ermitas M^a Moreira García; en la Villa de Adeje, a nueve de septiembre de dos mil diez.

LA ALCALDE-ACCIDENTAL

Ermitas M^a Moreira García

